

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ppiedra@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2283
Telefax: 2253-5657

PARA: Rodrigo Arias Camacho, rector
Vicerrectoría Ejecutiva
Vicerrectoría de Planificación
Yelitza Fong Jiménez, jefa Oficina de Presupuesto
Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. Centro de Planificación y
Programación Institucional

DE: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general.
Secretaría Consejo Universitario

FECHA: 22 de marzo del 2024

REF: CU-2024-084

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3012-2024, Art. II-A, inciso 5), celebrada el 21 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, en sesión ordinaria 634-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 06 de marzo del 2024 (CU.CPP-2024-009), referente al Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2025.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3009-2024, Art. III-A, inciso 4), celebrada el 29 de febrero del 2024, (CU-2024-065), en el que remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE 156-2024 del 26 de febrero del 2024 (REF. CU-214-2024), suscrito por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que remiten el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2025.**
- 3. La presentación realizada a las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2025 (REF. CU-214-2024).**

- 4. Las observaciones incluidas en sesión 634-2024, celebrada el 06 de marzo, 2024, en el cronograma presentado por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (REF: CU-266-2024), sobre el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2025 (REF. CU-214-2024), con el fin de clarificar los puntos 5 y 7 de la propuesta del cronograma y se vincule lo indicado en el punto 5 con la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”.**

- 5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2896-2022, Art. I, celebrada el 17 de febrero del 2022, (CU-2022-081-C), en el cual, en los puntos 1, 2, 4 y 8, se indica lo siguiente:**

“1. Establecer que, de acuerdo con los considerandos expuestos en el presente acuerdo, se confirma la tendencia de política institucional iniciada en el año 2000, para que los Centros Universitarios (Sedes universitarias) sean unidades académicas de apoyo, que impulsen la pertinencia académica y sociocultural de la UNED, así como la integración de las actividades sustantivas en el territorio (docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y la respectiva gestión territorial), acordes con las necesidades y posibilidades de desarrollo, tomando en cuenta las dimensiones social, cultural, económica, productiva, educativa, histórica e institucional, por medio de un proceso de vinculación territorial innovador, desconcentrado y apropiadamente contextualizado.

2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), que proceda a definir de manera específica la estrategia descrita en el documento “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021), incluyendo los respectivos indicadores para los cinco elementos, que debe asumir la Universidad mencionados en el considerando 13 del presente acuerdo. Lo anterior con el propósito de contar con una estrategia de vinculación territorial concordante con los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025 aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa, complementados con las políticas emanadas por el Consejo Universitario, desde el año 2000, que incorporen indicadores territoriales, los cuales evidencian la transformación que la propia UNED hace en toda su gestión institucional, con el fin de fortalecer la presencia activa y brindar respuestas generadoras de valor público a las necesidades de los territorios costarricenses.
(...)

4. Informar a todas las dependencias, tener presente que los indicadores contribuyen a la gestión integral universitaria, desde una adecuada planeación, una oportuna organización y dirección, hasta un apropiado y medido control, para así disminuir brechas o variaciones en las políticas institucionales. Estos indicadores reflejan la gestión integral de la institución; es decir, los indicadores aprobados no mostrarán la gestión “*per se*” de las sedes universitarias, lo que mostrarán es cómo la gestión conjunta de las áreas sustantivas de la universidad, se desconcentran (se implementan y despliegan) paulatina y progresivamente, cada vez más, desde los territorios, teniendo como eje dinamizador las sedes universitarias, tal como lo establecen los acuerdos del Consejo Universitario 2021-2010, Art. IV, inciso 2 del 11 de marzo del 2010 y 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), del 09 de mayo del 2019. De ahí la importancia del trabajo articulado en su conjunto de todas las instancias de la sede central con las sedes universitarias. (...)
 8. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) una propuesta de transformación estructural y funcional de los Centros Universitarios, considerando la justificación del cambio de su identificación, como Sedes Universitarias, acorde con la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio” y lo indicado en los documentos titulados “Indicadores del desarrollo integral de la UNED en los territorios por medio de las Sedes Universitarias” (REF. CU-795-2021) y el “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial” (REF. CU-528-2021), ambos aprobados en la presente sesión, así como de otros acuerdos relacionados con esta temática. La transformación digital de la UNED, requiere que las Sedes Universitarias que están en el territorio, se identifiquen crecientemente “con el territorio”; lo que implica, entre otras acciones, que las personas funcionarias de estas dependencias asuman diferentes roles de representación institucional en las instancias de toma de decisiones locales, regionales y territoriales, para impulsar su propio desarrollo.”
6. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2896-2022, Art. I, celebrada el 17 de febrero del 2022, (CU-2022-081-C), mediante el cual, se aprueba la estrategia del “Modelo Estratégico de Vinculación Territorial”.**
 7. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3006-2024, Art. III-A, inciso 1), celebrada el 15 de febrero del 2024 (CU-2024-042-A), producto del oficio AUR-001-2024, remitido por la presidencia de la Asamblea Universitaria Representativa, referente a la aprobación de la creación de la**

Vicerrectora de Extensión y Vinculación Territorial y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3006-2024, Art. III-A, inciso 2), celebrada el 15 de febrero del 2024, (CU-2024-043-A), producto del oficio AUR-002-2024, remitido por la presidencia de la Asamblea Universitaria Representativa, referente a la aprobación de la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, ambas bajo un enfoque de subsistemas en el ámbito de acción de cada una.

8. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2021-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 11 de marzo del 2010, (CU-2010-127), referente a la desconcentración de los servicios académicos, administrativo y de vida estudiantil en los centros universitarios hoy sedes universitarias.
9. El interés de las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto para que se actualice y defina la estructura organizacional y funcional de las sedes universitarias y se actualice el Consejo de Sedes Universitarias. Asimismo, se oficialice los consejos regionales de sedes, los cuales funcionan de facto.
10. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 634-2024, celebrada el 06 de marzo, 2024, referente al Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2025.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2025, remitido por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio OPRE 156-2024 (REF. CU-214-2024), con las observaciones incorporadas en la sesión 634-2024 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 06 de marzo, 2024, el cual se detalla a continuación:

	ACTIVIDADES	INICIA	TERMINA
1	Proceso de elaboración del POA-Presupuesto 2025.	Abril 1, 2024	Setiembre 9, 2024
2	La Oficina de Presupuesto elabora la proyección preliminar del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución para el 2025.	Abril 1, 2024	Mayo 3, 2024
3	La Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan – Presupuesto Institucional revisa el anteproyecto del presupuesto 2025.	Mayo 7, 2024	Mayo 14, 2024

4	El Consejo de Rectoría y/o la Oficina de Recursos Humanos envían a la Oficina de Presupuesto, solicitudes de Plazas Nuevas, Consolidación de plazas, Incrementos de Jornada y Servicios Especiales.	Abril 1, 2024	Julio 01, 2024
5	El Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto inician el periodo de asesoría a las Sedes Universitarias, para que elaboren el Plan Operativo Anual-Presupuesto para el ejercicio económico 2025 en concordancia con la política de la UNED en el territorio y su articulación con el quehacer de otras dependencias que en conjunto permitan generar el valor público de la Universidad en las regiones.	Junio 04, 2024	Junio 18, 2024
6	El Centro de Planificación y Programación Institucional prepara la documentación en formato digital para que las unidades presupuestarias elaboren el Plan Operativo Anual.	Junio 24, 2024	Junio 28, 2024
7	La Rectoría elabora la propuesta del Programa de Inversiones en conjunto con el CPPI y la Oficina de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025. La propuesta final se remitirá a la Oficina de Presupuesto para la respectiva incorporación.	Abril 01, 2024	Junio 30, 2024
8	El Centro de Planificación y Programación Institucional notifica a las personas responsables de las unidades presupuestarias de la disponibilidad en la página web del CPPI de los documentos para la elaboración del Plan Operativo Anual 2025 y la proyección preliminar del presupuesto de egresos.	Julio 01, 2024	Julio 05, 2024
9	El Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto inician el periodo de asesoría a las unidades, para que elaboren el Plan Operativo Anual y analicen la propuesta de Presupuesto 2025.	Julio 08, 2024	Julio 31, 2024
10	La persona Rectora entrega al Consejo Universitario la propuesta de aranceles 2025 para el análisis correspondiente.	Julio 24, 2024	Julio 31, 2024
11	El CPPI recibe el Plan Operativo Anual de cada unidad.	Julio 08, 2024	Agosto 06, 2024
12	En sesión permanente con el Señor Rector, la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan – Presupuesto Institucional analizan el Ante - Proyecto POA – Presupuesto 2025.	Julio 08, 2024	Agosto 09, 2024
13	El Centro de Planificación y Programación Institucional elabora el anteproyecto Plan Operativo Anual 2025.	Agosto 06, 2024	Agosto 13, 2024

14	La persona Rectora entrega la documentación de eventuales solicitudes en la relación de puestos institucional por cargos fijos (plazas nuevas, consolidación de plazas e incrementos de jornada) y servicios especiales para el análisis y aprobación del Consejo Universitario. (junto con el estudio de viabilidad)	Agosto 07, 2024	Agosto 14, 2024
15	El Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto realizan los ajustes y elaboran el Proyecto POA- Presupuesto 2025 que la persona Rectora presenta ante el Consejo Universitario.	Agosto 13, 2024	Setiembre 04,2024
16	La persona Rectora entrega al Consejo Universitario el Proyecto POA - PRESUPUESTO 2025 para su análisis. (junto con el Plan Presupuesto Plurianual)	Setiembre 05, 2024	Setiembre 06, 2024
17	El Consejo Universitario analiza y aprueba el Proyecto POA – PRESUPUESTO 2025.	Setiembre 09, 2024	Setiembre 19, 2024
18	La Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional incorporan las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario en el Proyecto POA – PRESUPUESTO 2025.	Setiembre 20, 2024	Setiembre 25, 2024
19	La Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional comunica a la persona coordinadora de la Comisión de Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan – Presupuesto Institucional, que el documento POA – Presupuesto 2025, cumple con los requisitos de la normativa vigente para ser enviado a la Contraloría General de la República (CGR), mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP).	Setiembre 25, 2024	Setiembre 30, 2024
20	La Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional envían en forma digital y a través del Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP), el POA- Presupuesto 2025 a la Contraloría General de la República (CGR), así como la información correspondiente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) para la certificación del cumplimiento de la Regla Fiscal 2025. Los documentos correspondientes al POA – Presupuesto 2025 son avalados mediante oficio por la persona Rectora.	Setiembre 25, 2024	Setiembre 30, 2024
21	El Centro de Planificación y Programación Institucional digita en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto (SIPP) el POA 2025.	Setiembre 25, 2024	Setiembre 30, 2024

- 2. Solicitar a la administración presentar al Consejo Universitario en un plazo de seis meses, la estructura organizacional y funcional de las sedes universitarias, tomando en cuenta los acuerdos citados en el presente acuerdo, en el cual se oficialice los consejos regionales de sedes. Asimismo, informar al Consejo Universitario si es necesario suprimir de la estructura organizacional de la Universidad la actual Dirección de Centros Universitarios.**

ACUERDO FIRME

lar***

Copia: Auditoría Interna